

DE LA ASISTENCIA

El ausentismo escolar es un problema que nos afecta como comunidad escolar. Lo anterior, debido a que la concreción de nuestro proyecto educativo GAE, es el resultado de la construcción del vínculo y afecto entre docentes y estudiantes, relación que se profundiza desde la perspectiva del desarrollo integral y de la persona humana. Pero si falta alguno de los actores de la Comunidad, dicha interacción no puede desarrollarse.

Como colegio, relevamos el hecho que “faltar al colegio -en cualquier curso- tiene consecuencias reales en los estudiantes”.

Algunas de estas consecuencias son:

- Bajo nivel de aprendizajes en los años siguientes, que incide en una menor autoestima escolar y el inicio de un círculo vicioso;
- Reducción en las relaciones interpersonales con los pares;
- Disminución de posibilidades de continuar en la educación superior;
- Deserción escolar.

La asistencia de los/as estudiantes se registra en la segunda hora de clases en el libro digital (LIRMI). Vale decir, los estudiantes que ingresen posterior a las 10:15 horas a clases quedarán ausentes.

En los casos especiales, cuando un alumno ingrese al establecimiento con posterioridad a la segunda hora de clases, se podrá registrar presente, en la medida de que exista un documento que acredite la ausencia en las horas anteriores, por ejemplo: un certificado médico, asistencia a dentista, terapias, etc.

Las inasistencias deben justificarse por el padre, madre y/o apoderado dentro del plazo de hasta dos días después de producida la ausencia ante el Profesor de Asignatura, profesor Jefe y/O la Coordinación de Ciclo respectiva, quién registrará en la hoja de vida del estudiante del libro de clases digital, la causa de la justificación y la naturaleza de los documentos que lo acrediten

Los certificados médicos deben ser entregados al profesor(a) jefe que le corresponda, de manera física o remota a través de correo electrónico.

En caso de inasistencia a evaluaciones programadas, el estudiante se debe regir por la normativa del Reglamento de Evaluación.

DE LA PUNTUALIDAD

El presentarse puntualmente es característico de toda persona organizada, programada, y responsable de sus procesos, por tal razón esperamos que la Comunidad Escolar se comprometa con el ingreso y retiro estipulado para cada uno de acuerdo a su rol.

Entre las 8:30 y las 8:45 horas se realiza el encuentro de la mañana, entre los profesores jefes y sus estudiantes, el cual consiste en un tiempo para orar, realizar danzas u otra actividad que congrege al curso, de ahí que se realce su importancia como un momento

clave para la concreción del Proyecto Educativo y que devala compromiso del estudiante y a familia con le GAE.

La jornada comienza a las 08:30 horas para todos los estudiantes del Colegio. A partir de las 08:30 horas al estudiante de Pre kínder a IV° Medio se le consignará el atraso a través del "Sistema de atrasos" informado y vigente.

El procedimiento de registro de atraso es el siguiente:

- ❖ El estudiante que llega atrasado será registrado en la entrada del hall.
- ❖ El registro se realizará por parte de asistentes de la educación (vigías y/o apoyo de asistentes de la educación)
- ❖ El registro no contempla minutos de marcha blanca. Se comienza a registrar el retraso puntualmente a las 8:31 horas.
- ❖ Quincenalmente, los profesores jefes recibirán un informe de atrasos de sus estudiantes, para concretar las respectivas citaciones con apoderados.
- ❖ Los/as estudiantes que lleguen a partir de las 9:30 horas serán registrados en recepción y se llamará a sus apoderados durante el día para conocer la razón del atraso, a menos que presente un certificado médico, dental, de asistencia a terapias de toda índole, etc.
- ❖ Los estudiantes que lleguen posterior a las 8:31 horas con certificado médico, no serán consignados en el registro de atraso.

Respecto de los atrasos al inicio de la jornada:

Los estudiantes de PK a 4° básico deben ingresar por el hall a partir de las 8:35 horas, horario en que se cerrará el portón de párvulos.

Desde Pre Kínder a 4° básico. El apoderado del estudiante es el responsable de la puntualidad de su pupilo/hijo.

- ❖ Cada tres atrasos, el apoderado recibirá una notificación para informar de la situación.
- ❖ Al sexto atraso, el apoderado será citado por la Vigía de Cubierta a firmar el registro de atrasos y explicitar las medidas que se tomarán para evitar tal falta.
- ❖ Si se presentan más de nueve atrasos en la quincena, el apoderado será citado a entrevista con el profesor jefe.
En dicha entrevista se generarán acuerdos y se firmará una carta de compromiso respecto del tema.
- ❖ Si la falta continuara en el periodo siguiente de la entrevista mencionada en el punto anterior y el apoderado no cumpliera con el compromiso firmado, como asimismo, en el

caso de que el apoderado no concurriere a firmar, se procederá a una advertencia de condicionalidad.

- Si a los atrasos se suman otras situaciones que atentan a la sana convivencia del colegio, se procederá a la Condicionalidad de matrícula.